

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/CODESEDH-Reclamo-de-Olga-Marquez-de-Aredez-contre-Ledesma-Sociedad-Anonima-Agricola-Industrial-y-el-Estado-Provincial-de-Jujuy>

CODESEDH : Reclamo de Olga Márquez de Arédez contra Ledesma Sociedad Anónima Agrícola Industrial y el Estado Provincial de Jujuy

Date de mise en ligne : mercredi 18 mai 2005

- Notre Amérique - Terrorisme d'Etat - Argentine -

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Jujuy, 30 de Abril del 2005

Les envío un pedido de adhesión para continuar con la presentación del recurso de Amparo Colectivo presentado por el **CODESEDH** a pedido de mi madre Olga Márquez de Arédez, cuando transitaba sus últimos días de vida en Tucumán.

Es necesario si ustedes pueden ayudarme a reenviar a la mayor cantidad de gente posible y sobre todo a Instituciones. La causa vale la pena continuarla.

Un saludo

Ricardo Ariel Arédez

Aguirre 1685 P.B. Dpto 1

1414- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. Part : + 54 11- 4857-2769

Tel.Trabajo : + 54-11-4508-3801

CONTINUAR EL RECLAMO DE OLGA MÁRQUEZ DE ARÉDEZ ADHESIÓN Y APOYO

Asumiendo el deseo y la voluntad de Olga Márquez de Arédez fue presentado por **CODESEDH** y en representación de la misma, el pasado 1° de Marzo, el Recurso de Amparo contra Ledesma Sociedad Anónima Agrícola Industrial y el Estado Provincial "a fin de que se evite la contaminación producida por el bagazo de azúcar que afecta los derechos humanos a la salud y al medio ambiente de los vecinos de Libertador General San Martín", en los Tribunales de Jujuy y al que oportunamente se le diera lugar.

La sociedad reconoce en ella, no sólo un testimonio de compromiso permanente en la defensa de los derechos humanos sino que, la coherencia y dignidad de su conducta, la han constituido en una de las personalidades más relevantes del movimiento de Derechos Humanos emergido como respuesta a los crímenes de lesa humanidad cometidos por la pasada dictadura militar en la República Argentina. Este compromiso lo continuó hasta sus últimos días de vida a través de la acción legal mencionada.

Su muerte no puede cerrar este anhelo de justicia y de defensa de los derechos humanos frente a la violación que implica la contaminación ambiental que produce el Ingenio Ledesma, razón por la cual se ha reiterado la presentación situando el Amparo en el marco de una violación de derechos de incidencia colectiva. Redoblamos el esfuerzo y el compromiso en defensa del derecho a la salud y a un medio ambiente sano para los trabajadores y habitantes de Libertador General San Martín.

Por lo expuesto

Dando continuidad y profundizando las acciones iniciales, expresamos nuestro apoyo y adhesión al Recurso de Amparo que actualmente se encuentra en pleno proceso judicial en los Tribunales de San Pedro de Jujuy en el Expediente N° A-26074/05 caratulado "Recurso de Amparo" :

Asociación Civil Codesedh (Comité para la Defensa de la Salud, la Ética Profesional, y de los Derechos Humanos)
C/ Ledesma Sociedad Anónima Agrícola Industrial y Estado Provincial

Buenos Aires, Abril del 2005

LUIS AREDEZ

- **1958** : El doctor Luis Ramón Aredez, llega al Ingenio Ledesma en la provincia de Tucumán contratado por la empresa, como médico pediatra.
Existía un alto índice de mortalidad infantil, sobre todo en los hijos de los trabajadores golondrinas. Se llaman así a los obreros contratados para el momento de la zafra de la caña de azúcar, en su mayoría bolivianos.

Al poco tiempo es llamado por el dueño de la Empresa Ledesma en ese entonces Ing. Herminio Arrieta que le plantea no gastar tanto en remedios ; que la empresa no esta dispuesto a hacerlo. Según las palabras textuales "a la empresa le importa producir."

- **1973** : Terna de por medio de acuerdo con la Legislatura de la Provincia de Jujuy, el Partido Justicialista le pide que sea Intendente de la ciudad de Libertador General San Martín. El Doctor Luis Aredez acepta con la condición de que se apoye el programa a desarrollar : Exigirá a la Empresa Ledesma el traspaso de tierras a la municipalidad. Se acota aquí que Ledesma es dueña de cerro a cerro en el valle de San Francisco. Se tenía como proyecto que Ledesma pague los impuestos de las tierras de su propiedad y de la fábrica a la Municipalidad, para poder realizar obras de distinta naturaleza y así no depender de los aportes de dinero del gobierno central de la provincia.

Ocho meses dura en la Intendencia. Ledesma paga un mes solamente de los impuestos.

Se le pide la renuncia porque habían llegado denuncias que era un infiltrado marxista. Por supuesto que para el gobierno de ese tiempo ser acusado era terminante para su vida.

El Sindicato Obrero resiste el pedido de alejamiento der Dr. Aredez. Se produce un golpe estado institucional. Un grupo de personas de civil con ametralladoras en mano toman la Intendencia y lo desalojan del lugar.

- **15 de Enero de 1976** : La Villa veraniega de Tilcara, donde la familia Arédez pasa sus vacaciones es allanada por el Ejército Argentino sin orden de allanamiento.
- **24 de Marzo de 1976** : Día del golpe de estado, a las 3 de la mañana es llevado detenido en una camioneta de la Empresa Ledesma, manejada por un empleado de la misma. Permanece detenido cuatro meses en el Penal de Villa Gorriti en la ciudad de San Salvador de Jujuy y seis meses en el penal de la Plata, provincia de Buenos Aires.
- **Los días 22 y 24 de julio de 1976** : se produce en las localidades de Libertador General San Martín, Calilegua y El Talar apagones de luces desde la 22 has las 6 del día siguiente, donde se producen gran cantidad de detenciones con camionetas de la empresa Ledesma. Con el tiempo treinta detenidos nunca regresan. Se recuerda

entonces todos los años : **LA NOCHE DE LOS APAGONES**. Esa recordación se realiza con una marcha uniendo la localidad de Calilegua y Libertador marchando 10 kilómetros y se cierra con mensajes, discursos y un festival solidario junto a las **MADRES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS DEL DEPARTAMENTO DE LEDESMA-JUJUY**.

- ▶ **23 de Marzo de 1977** El Doctor Luis Arédez es dejado en libertad, sin documentos, llega a Libertador e inmediatamente se hace cargo de puesto de Médico en el Hospital Escolástico Zegada en la localidad de Fraile Pintado distante a 15 kilómetros de Libertador General San Martín. Se presenta en el distrito Militar de Jujuy donde se entrevista con el Coronel Nestor Carlos Bulacios donde le comenta que nunca se habían comprobado los cargos que lo acusaron para detenerlo y que debía trabajar nuevamente en el Hospital.
- ▶ **13 de mayo de 1977** : día viernes al medio día. Sale con su auto del Hospital de Fraile Pintado, lo despiden en la puerta sus colegas. Sale en dirección a su domicilio y es secuestrado en la ruta. Unos testigos vecinos de Luis lo vieron acompañado de hombres de civil y lentes oscuros que viajaron en automóvil, los vecinos lo saludan y les llama la atención que él no responda a los saludos. El auto aparece abandonado en las cercanías del Jardín Botánico de la Ciudad de Buenos Aires 6 meses después.

Cumplido un mes de su secuestro al término de una misa en la Ciudad de Libertador General San Martín llaman al domicilio de Luis, atiende su hijo Ricardo y en pocos segundos es invadido el domicilio por la Gendarmería Nacional que tiene su sede en el Ingenio Ledesma.

Comandó ese operativo **Juan de la Cruz Kairus** empleado del Ingenio Ledesma. Se llevaron todas las pertenencias.

- ▶ **Agosto de 1977** : Se presentan en el domicilio de Luis tres personas en un Ford Falcon, de civil y lentes oscuros. Piden hablar con Olga, la esposa de Luis, y que salga a la calle. Ella se resiste al pedido y como los vecinos estaban observando los sujetos se retiran.

Soportamos miles de llamadas anónimas y amenazas hasta la fecha. Pero la voluntad de recuperar la memoria de las **MADRES DE LOS DETENIDOS DESAPARECIDOS DEL DEPARTAMENTO LEDESMA-JUJUY**. Son dignas de respeto por todo el pueblo de la Argentina. Los Jueves a la tarde Olga da su vuelta en la plaza de la localidad

Los dueños del Ingenio Ledesma son los **ARRIETA-BLAQUIER**

Las notas y/o firmas de adhesión deben ser dirigidas a :

CODESEDH Comité para la Defensa de la Salud, la Ética Profesional y de los Derechos Humanos

Presidente Luis Sáenz Peña 611
(1110) Ciudad de Buenos Aires
República Argentina
Tel. Fax : 4381 - 4743 / 4384 - 9174
Mail : codesedh@speedy.com.ar

Prof. Juan Carlos Sánchez

Cs. Jurídicas, Políticas y Sociales

(I S. P. "Dr. Joaquín V. González")